

RESOLUCION U.I.F. 16/17

Buenos Aires, 16 de mayo de 2017

B.O.: 19/5/17

Vigencia: 29/5/17

Unidad de Información Financiera. Domicilio. Horario de atención al público.

Art. 1 – La Unidad de Información Financiera, a todos los efectos postales, institucionales y jurídicos, tendrá su sede en Av. de Mayo 757/761, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la vigencia de la presente resolución.

Art. 2 – Establécese que el horario de atención al público de la Mesa de Entradas de la Unidad de Información Financiera será los días hábiles administrativos de 08:30 a 13:30 horas.

Art. 3 – La presente resolución regirá a partir del día 29 de mayo de 2017.

Art. 4 – De forma.